

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL  
DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 4 DE  
JUNIO DE 2013**

**PRESIDENTA**

Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo

**CONCEJALES VOCALES:**

Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

**VOCALES VECINOS:**

D. Juana Alabart Pérez (PSOE)

D. Juan Alonso Payo (PSOE)

D. Francisco Benavente Martínez (PP)

D. Alberto Bustamante Pastor (PP)

D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Corral Rodríguez (PP)

D. Francisco Chimeno Díaz (PP)

D. Jose Luis Gil Martínez (PP)

D<sup>a</sup>. Mercedes González Fernandez (PSOE)

D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)

D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)

D<sup>a</sup>. Isabel Marcos Carro (PSOE)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Marina Navarro (PP)

D<sup>a</sup>. Raquel Martín Magán (UP y D)

D. Mario Nolla Fernández (IU)

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Oria Vázquez (PP)

D<sup>a</sup>. Ruth Pastor López (PP)

D<sup>a</sup> Soledad Pérez Fernández (PP)

D<sup>a</sup> Asunción Roales Rodríguez (IU)

D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)

D<sup>a</sup> Almudena Sanz Martínez (IU)

D<sup>a</sup> Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

**NO ASISTIERON:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Cañas (PP)

Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)

**GERENTE:**

D<sup>a</sup>. Manuela Villena López

**SECRETARIO:**

D. Fco. Javier Lois Cabello.

*A* las catorce horas, quince minutos del día 4 de junio de 2013, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N<sup>o</sup> 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en

Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

**PRIMERO.-** *Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria 16 de mayo de 2013.*

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.*

### **I.- PARTE RESOLUTIVA**

#### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

**SEGUNDO.-** *Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista instando la realización de una programación de exhibiciones cinematográficas en los Centros Culturales del Distrito así como un festival cinematográfico en un espacio del distrito dentro de “Los Veranos de la Villa”, del siguiente tenor literal:*

*“Que la Junta Municipal de Barajas inste al área correspondiente a llegar a acuerdos con los representantes del sector del cine, con el fin de que se realice una programación de exhibiciones cinematográficas para todos los públicos en los centros culturales del distrito de Barajas. Así como muestre su apoyo al cine español, a través de la realización de un festival cinematográfico dentro de la programación de “Los Veranos de la Villa” en un espacio adecuado de nuestro distrito”.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que respecto a esta iniciativa su Grupo presenta una enmienda transaccional del siguiente tenor:*

*“Instar al Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para que se incluya al Distrito de Barajas dentro de la nueva edición del programa “¡Madrid Activa!” y puedan organizarse exhibiciones cinematográficas en los centros culturales del distrito”.*

*La Concejala del Grupo Socialista Sra. **de Ybarra Bernardo** indica que su Grupo considera relevante la propuesta de incluir a Barajas en la programación de los Veranos de la Villa. Manifiesta que ante la falta de salas de cine en el distrito y la necesidad de fomentar la cultura cinematográfica, en especial el cine español, solicita que se contacte con las productoras a fin de lograr la actividad propuesta así como que la programación de cine de los Veranos de la Villa no se limite a los distritos centrales de la ciudad y se incluya en ella algún espacio de Barajas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** agradece la iniciativa e informa que el año pasado se intentó una iniciativa similar en el distrito que por problemas estructurales, no pudo materializarse. Recuerda contactos con el director Carlos Iglesias para la exhibición de un ciclo de cine de su filmografía, posteriores coloquios, etc., si bien el alto coste de los*

*equipos necesarios impidió finalmente que se llevara a cabo. Señala asimismo que en la relación de situados para 2012 se incluyeron espacios para cine de verano en el recinto ferial de la calle Ayerbe y en la Plaza del Navío, si bien ninguna entidad se interesó por desarrollar esta actividad. Añade que el Área de Gobierno de Las Artes programa en este momento “¡Madrid Activa!”, conjunto de actividades a realizar en los distritos durante los próximos meses de septiembre a noviembre, considerándose viable por dicho Área estudiar esta propuesta en el marco de dicha programación, por lo que formula la enmienda anteriormente planteada. Respecto a los Veranos de la Villa, señala que ya existe un festival "Fescinal" con sede en el cine de verano del Parque de La Bombilla en el que se proyectaran durante dos meses y medio cuatro películas diarias con alta presencia del cine español, por lo que indica, su Grupo no apoya este punto de la propuesta.*

*La Concejala Sra. de Ybarra Bernardo expresa su acuerdo con la inclusión indicada en “¡Madrid Activa!”, señalando que la programación a realizar deberá incluir películas para todos los públicos, preferentemente en sábado, a fin de propiciar el acercamiento al cine de los más jóvenes. Estima que el Parque de la Bombilla es un lugar muy alejado del distrito por lo que propone un espacio más accesible a los vecinos para disfrutar de cine de verano. Menciona las gestiones desarrolladas por el anterior Concejal del Distrito de San Blas-Canillejas con las productoras para programar un ciclo de cine de reestreno en los centros culturales de su Distrito que indica, cosechó gran éxito.*

*La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que los costes de infraestructura, derechos de autor, etc., son elevados si bien reitera que se va a solicitar la inclusión de proyecciones cinematográficas en el programa ¡Madrid Activa!, cuyo diseño se realizaría conjuntamente entre el Área de Gobierno de La Artes, Deportes y Turismo y el Distrito de acuerdo las necesidades que se planteen. Indica que contactará con el Concejal citado para conocer la experiencia mencionada al respecto. Destaca que los emplazamientos para un cine de verano siguen vigentes este año para quienes estuvieran interesados en ponerlo en marcha, destacando que el coste del espacio público es muy bajo. Expresa finalmente su acuerdo con la iniciativa, recordando que el distrito fue pionero en esta cuestión ya que en el mismo se ubicó el primer "motocine", en los años 50.*

**La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:**

**“Instar al Área de Gobierno de Las Artes, Deporte y Turismo para que se incluya al Distrito de Barajas dentro de la nueva edición del programa “¡Madrid Activa!” y puedan organizarse exhibiciones cinematográficas en los centros culturales del distrito”.**

***TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre conmemoración del 25 aniversario de la creación del Distrito de Barajas, del siguiente tenor literal:***

***“Que la Junta Municipal de Barajas se implique en la celebración del 25 aniversario de la constitución de nuestro distrito llevando a cabo las siguientes acciones:***

- 1.- Celebración de un Pleno Extraordinario conmemorativo de este aniversario.***
- 2.- Constitución de una Comisión de trabajo de este aniversario formada por partidos políticos y entidades ciudadanas que se encargue de la confección de un programa de actividades conmemorativas”.***

*Por parte del Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional conjunta acordada por los grupos políticos municipales cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“La Junta Municipal de Barajas celebrará el 25º aniversario de la creación del Distrito de Barajas y sus órganos de gobierno y representación democrática con un acto institucional conmemorativo en el mes de septiembre de 2013, en el que se invitará a participar a todas aquellas personas que como cargos públicos o representantes de formaciones políticas, entidades ciudadanas o instituciones, han trabajado por el distrito durante estos años”.*

*La Sra. Concejala Presidenta indica que el órgano adecuado para la definición de los distintos aspectos de este acuerdo, es la Comisión Permanente del Consejo Territorial.*

*La vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. Fernández González pregunta cuándo se reunirá dicha comisión, indicando la Sra. Concejala Presidenta que el Consejo Territorial se reunirá el próximo 20 de junio y podrá decidir al respecto.*

***La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional conjunta de los grupos políticos del Distrito, aprobar el siguiente acuerdo:***

***“La Junta Municipal de Barajas celebrará el 25º aniversario de la creación del Distrito de Barajas y sus órganos de gobierno y representación democrática con un acto institucional conmemorativo en el mes de septiembre de 2013, en el que se invitará a participar a todas aquellas personas que como cargos públicos o representantes de formaciones políticas, entidades ciudadanas o instituciones, han trabajado por el distrito durante estos años”.***

***CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Empresa Municipal de Transportes, EMT, la instalación de paneles informativos en las paradas de autobús del Distrito, del siguiente tenor literal:***

***“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste a la Empresa Municipal de Transportes a la instalación de paneles informativos, con tiempos de espera previstos, en las paradas del distrito donde confluyen varias líneas de autobuses. El Grupo Municipal Socialista propone las siguientes paradas:***

- ***Plaza Hermanos Falcó (115, 101, 105, N-4)***
- ***Manuel Aguilar Muñoz: Parada 1304 o 1306 (112, 115, 151, N-4 y Metro)***
- ***Avda. de Logroño (Gloria Fuertes)(105, 112, 115, 151, N-4)***
- ***Barrio del Aeropuerto (cabecera) (112, 114, N-4)***
- ***Canillejas (Dirección Avda. de América) (101, 105, 114, 115, N-4, 200 y metro)***
- ***Ciudad Pegaso (Sentido Barajas) (114, 115) ”.***

*Defiende la iniciativa la vocal del Grupo Socialista, Sra. Marcos Carro quien, en síntesis, se refiere a los paneles electrónicos informativos instalados en diferentes paradas de autobuses de la ciudad que proporcionan al usuario datos sobre tiempos de espera, permitiéndole elegir entre las alternativas de transporte existentes. Añade que el distrito cuenta con paradas utilizadas por muchos usuarios en las que confluyen diversas líneas y próximas a estaciones de metro, por lo que se propone dotar de dicho servicio informativo a diferentes paradas en los términos de la proposición anteriormente transcrita.*

*El Portavoz del Grupo Popular Sr. Rodríguez Marchese manifiesta que el criterio cuando se inició la instalación de estos paneles, denominados de mensajería variables (PMV), fue el de paradas de mayor demanda en la red, indicando que existen en el Aeropuerto de Barajas y en el intercambiador de Canillejas. Añade que no hay previsión de instalar nuevos paneles adicionales a los 350 colocados en la ciudad por las circunstancias económicas actuales, máxime cuando hay otras formas de obtener la información que aquellos facilitan.*

*El vocal portavoz adjunto del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, Sr. Cerverillo Parra expresa el acuerdo de su formación con esta iniciativa considerando que no sería elevado el coste de la instalación de los paneles propuestos, sugiriendo que debe comenzarse su montaje por el Barrio del Aeropuerto ya que es el único barrio del distrito que carece de estación de metro.*

*El vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sr. Nolla Fernández estima que ese servicio debería establecerse en la totalidad de las paradas de Madrid,*

*considerando que el criterio de más o menos usuarios es discriminatorio. Rechaza que se recurra al argumento reiterado de la situación de crisis para no adoptar ninguna medida, manifestando el voto favorable de su Grupo a la proposición y su acuerdo con la especial atención al Barrio del Aeropuerto por la singularidad del mismo.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** indica que los paneles de próxima instalación son distintos y de mejor calidad de los 352 existentes, rechazando la razones expresadas. Añade que existen paneles en Hortaleza, Mar de Cristal, Ciudad Lineal, Valdezarza, etc., fuera de la almendra central de la ciudad, añadiendo que el número de líneas y volumen de usuarios justifica su instalación en Barajas. Indica que para usar los medios alternativos de información antes citados, que entiende se refieren a la telefonía móvil, se requiere disponer de un teléfono con tecnología avanzada, del que indica, muchas personas carecen.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que la elección de los lugares de instalación de los paneles responde a criterios técnicos, reiterando los ubicados en puntos que dan servicio a los vecinos del distrito: Aeropuerto y Canillejas. Detalla seguidamente los sistemas para obtener información del servicio de autobuses de EMT y los procedimientos y direcciones para hacerlo: consultas por SMS, consultas a través de Internet, página web Google Transit, consultas a través de móvil, aplicación Java para móvil estándar o aplicación para smartphones. Señala por todo ello que su Grupo no apoya la iniciativa por cuanto la disposición de un teléfono móvil permite obtener toda la información disponible.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.*

***QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre reconocimiento a Rufino Martínez Rojas, del siguiente tenor literal:***

***“Otorgar el nombre de Rufino Martínez Rojas a un espacio público, calle, plaza, etc., un lugar que, vecinas y vecinos puedan reconocer y en el que puedan compartir con el propio Rufino todas sus vivencias”.***

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa de la presentación de una enmienda por su Grupo el siguiente tenor literal:*

*“El Pleno de la Junta Municipal de Barajas agradece el trabajo y el esfuerzo desarrollado por D. Rufino Martínez Rojas a favor de los vecinos y vecinas del Barrio del*

*Aeropuerto como Presidente de su Asociación durante más de treinta y cinco años, y reconocerá su labor dejando constancia en el futuro de su nombre a un espacio público del barrio como muestra pública de reconocimiento”.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Valenzuela Aphaza** expresa el acuerdo de su formación con la enmienda exponiendo seguidamente las razones de la propuesta presentada la cual, en síntesis, vincula a la situación de déficit de dotaciones del Barrio del Aeropuerto y al esfuerzo desarrollado por el Presidente de su Asociación de Vecinos para solucionar los problemas de dicho ámbito urbano durante años, lo que estima merece un reconocimiento, coincidiendo con la retirada del señor Martínez Rojas de su actividad representativa.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** expresa su acuerdo con lo indicado, si bien señala que la enmienda presentada pretende adaptar el acuerdo de la Junta Municipal a la normativa vigente que impide, como criterio general, la asignación de nombres de calles y espacios públicos a personas vivas.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** recuerda que el Ayuntamiento ha asignado nombres de personas vivas en dos ocasiones, citando el Pozo del Tío Raimundo, por lo que estima posible hacerlo también en este caso.*

*El Vocal Sr. **Nolla Fernández** apoya la enmienda transaccional, considerando que la propuesta contiene la mejor expresión posible de reconocimiento al señor Martínez Rojas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** no considera procedente abrir ningún debate sobre esta cuestión, sometiendo a votación seguidamente la propuesta de acuerdo en los términos descritos:*

***La Junta acordó unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar siguiente acuerdo:***

*“El Pleno de la Junta Municipal de Barajas agradece el trabajo y el esfuerzo desarrollado por D. Rufino Martínez Rojas a favor de los vecinos y vecinas del Barrio del Aeropuerto como Presidente de su Asociación durante más de treinta y cinco años, y reconocerá su labor dejando constancia en el futuro de su nombre a un espacio público del barrio como muestra pública de reconocimiento”.*

**SEXTO.-** Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista instando una inspección de la pasarela peatonal que une el Barrio de Corralejos con el Paseo del Zurrón, sobre la M-11, del siguiente tenor literal:

***“1.- Que desde la Junta Municipal del Distrito de Barajas se lleve a cabo una inspección de la pasarela colgante situada sobre la M11 por parte de los técnicos de la Junta Municipal de Barajas ya que se encuentra en un estado de absoluto abandono por parte de los representantes de su mantenimiento.***

***2.- Que en el caso de que esta pasarela no sea competencia de la Junta Municipal, esta inste al organismo competente a reparar todas las anomalías de la pasarela, evitando así que sigan cayendo trozos de cascotes sobre la M11, que puedan impactar en los vehículos a su paso y causar graves accidentes”***

El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** defiende la iniciativa exponiendo, en síntesis, deficiencias en el mantenimiento de la pasarela referida, construida hace veinte años y que presenta barandillas oxidadas y desprendimientos en zócalos laterales con posible caída a la vía M-11 con riesgo de impacto sobre vehículos que por la misma circulan. Solicita la intervención del Distrito para garantizar su seguridad y adecuado mantenimiento en los términos descritos en la proposición a debate.

La Sra. **Concejala Presidenta** indica que los servicios técnicos del Distrito han elaborado un informe que confirma la necesidad de una actuación urgente por lo que se va a remitir al organismo competente para que se acometan las reparaciones necesarias.

El vocal Sr. **Alonso Payo** agradece la aprobación y muestra un fragmento de hormigón que indica, procede de los desprendimientos de la citada pasarela anteriormente referidos, manifestando no comprender cómo durante estos años no se ha realizado ningún mantenimiento de dicha estructura.

La Sra. **Concejala Presidenta** se felicita por que no haya ocurrido ningún incidente, reiterando que se van a reclamar al organismo competente las actuaciones precisas al respecto.

**La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.**

**SÉPTIMO.-** Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la ejecución de los programas “Familia, Infancia y Voluntariado” y “Atención a Mayores” en el Distrito de Barajas, del siguiente tenor literal:



***“1.-Que esta Junta Municipal de Barajas realice, por sus medios y/o en coordinación con el área de gobierno con recursos habilitados a tal misión, una campaña de inspección social en el Distrito de Barajas que permita emerger adecuadamente la situación social de las familias más necesitadas en nuestro Distrito.***

***2.- Que esta Junta Municipal de Distrito realice una campaña informativas entre la población del distrito específicamente orientada a la divulgación de los servicios sociales puestos a disposición de los vecinos, tanto de competencia municipal como autonómica”***

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. **Roales Rodríguez** relaciona esta iniciativa con la pregunta formulada por su Grupo en la sesión de 16 de mayo, punto 18, sobre recortes y cantidades devueltas y no gastadas en el presupuesto de 2012. Manifiesta, en síntesis, que la dotación inicial para el servicio Ayuda a Domicilio por importe de 1.224.000 € fue objeto de dos reducciones de 61.123, y 49.543 € respectivamente, devolviéndose asimismo como cantidad no gastada un importe de 320.339 €, importes que representan globalmente el 35,21% de la dotación inicial. Señala que en el programa Familia, Infancia y Voluntariado se practicaron dos disminuciones que limitaron la dotación a 171.832 €, de los cuales indica, se devolvieron 27.831€. Añade que en el programa de Inclusión Social y Emergencias, de la dotación inicial de 779.380€ se devolvieron 140.821€, un 17,1% del total. Continúa afirmando que el Ayuntamiento ha paralizado baremaciones sociales en 2012 derivándolas a 2013, para incrementar la cuantía de las cantidades a devolver del presupuesto 2012. Estima que la devolución de fondos de programas sociales tiene que derivar bien de la no incidencia de la crisis en el distrito y sus sectores sociales más frágiles o bien, de carencias en la Junta para identificar adecuadamente la problemática social del distrito, por lo que su Grupo formula la proposición anteriormente transcrita.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** recuerda que en la mencionada sesión se informó que durante 2012 y lo que va de 2013 no se ha denegado ninguna ayuda de especial necesidad o emergencia social. Reitera que dentro de las medidas de restricción presupuestaria se han priorizado dichos servicios a los ciudadanos, manteniendo a salvo el gasto social. Destaca el trabajo del equipo técnico de los servicios sociales con veintidós años de trayectoria, significando que el nivel de desempleo en el distrito es sensiblemente inferior a la media. Critica la gestión en esta materia desarrollada por formaciones políticas de la oposición en comunidades autónomas como Andalucía, que vincula a situaciones existentes de penuria económica existente y manifiesta que los servicios sociales del Distrito trabajan en coordinación con organismos e instituciones que cita: colegios, escuelas infantiles, institutos, centros de salud, centros de salud mental, agentes tutores de Policía Municipal, asociaciones de vecinos, Cáritas, Cruz Roja, Mensajeros de la Paz, etc. Señala*

*la que la razón de la devolución de importes se explica simplemente por la falta de demanda de los servicios para los cuales aquéllas partidas estaban previstas.*

*La vocal portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, Sra. **Martín Magán** expresa sus dudas respecto a que no se hayan practicado recortes en los gastos sociales. Añade que aceptando que se hubieran concedido todas las ayudas solicitadas, entiende que la propuesta solicita que se estudie si las demandas recibidas responden a las situaciones reales de necesidad que existen en el distrito o bien hay un número de ciudadanos que no acuden a los servicios sociales, y sí a otros recursos alternativos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** pide que no se cuestione la labor de las trabajadoras sociales del Distrito que valora muy positivamente y que conocen su realidad social, reiterando que se conceden todas las solicitudes que se reciben.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** expresa el apoyo de su Grupo a la proposición, dando seguidamente cifras de modificación de partidas del gasto social en el presupuesto 2012 que cifra en 61.758 €, siendo el remanente de crédito sin consumir de 510.911€, un 23% del crédito definitivo, en Familia, Infancia y Voluntariado, Inclusión Social y Emergencias y Atención a Personas Mayores cuyas cifras detalla. Califica de inadmisibles estos hechos, estimando que el Ayuntamiento no gestiona adecuadamente sus recursos por cuanto no es capaz de invertir las cantidades presupuestadas para los distintos fines, siendo el remanente de crédito en su conjunto de 1.730.357€, lo que representa el 14,29% del presupuesto anual del Distrito. Se refiere al porcentaje de población mayor en el distrito, que cifra en un 27%, y a su reducido nivel de renta y necesidades, considerando paradójico que sobren recursos de las partidas destinadas a su atención. Señala finalmente que la situación que describe el Equipo de Gobierno no es la que percibe su Grupo, reiterando el apoyo de su formación a la propuesta a debate.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** propone a los grupos que se reúnan con los servicios sociales del Distrito para conocer directamente la situación y el trabajo desarrollado, lo que considera, evitaría que se reiteraran en este Pleno propuestas que entiende no responden a la realidad social del Distrito.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** aprecia en este debate un malentendido por cuanto una vez acreditada la existencia de sobrante presupuestario y la concesión de las ayudas solicitadas, o bien la situación social del distrito es buena y se había presupuestado en exceso o por el contrario no se detecta la situación social realmente existente, citando a tal efecto el incremento en 3.000 personas, un 8,7% el número de parados registrados en el distrito. Niega que se esté cuestionando la labor de los trabajadores sociales que valora muy positivamente, señalando que la iniciativa plantea una mejor gestión de la informa-*

*ción sobre la situación social en Barajas. Considera que si 56 familias han acudido a la iniciativa de ayuda alimentaria puesta en marcha en el colegio Zaragoza, son a su juicio al menos el doble el número de familias en situación de necesidad.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** considera sorprendente que el anterior interviniente no conozca que la Administración no puede acometer gastos que no cuenten con dotación presupuestaria específica y suficiente, razón por la cual indica, se dotaron con holgura los programas de servicios sociales. Rechaza el discurso reiterado en el que se acusa al Partido Popular de reducir el gasto social en perjuicio de los ciudadanos, calificándolo de falso y contrario a la realidad de los hechos. Reitera el trabajo de los servicios sociales con los organismos y entidades sociales de Distrito, por lo que indica son distintas, las vías para la detección de las situaciones de necesidad.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.*

***OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando la instalación de horquillas en las aceras en el Paseo Alameda de Osuna a la altura del Residencial El Capricho, que impidan el aparcamiento de vehículos en la acera, del siguiente tenor literal:***

***“Instalación de horquillas en las aceras que impidan el aparcamiento, encima de las mismas, en la zona indicada”.***

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** defiende la iniciativa manifestando en síntesis, que en fines de semana y con más frecuencia en épocas de buen tiempo por la proximidad del Parque del Capricho, los vehículos invaden las aceras en la zona residencial próxima dificultando o impidiendo el tránsito de peatones, por lo que solicita la medida anteriormente descrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** se refiere a la enmienda transaccional planteada por su Grupo respecto a esta propuesta, señalando que tras visitarse la zona por los servicios técnicos se comprueba la situación planteada y las dificultades de paso, especialmente carritos, etc. Estima que la interposición de denuncias por Policía Municipal no resolvería el problema por cuanto los vehículos que allí acuden lo hacen de forma puntual para visitar el parque, por lo que se considera una mejor solución la implantación de horquillas o bolardos tal y como se propone, añadiendo que se remitirá al órgano municipal competente la propuesta con un plano indicativo que recoge la instalación de 123 elemen-*

tos en ese ámbito. Propone finalmente la adopción del acuerdo con la enmienda transaccional sugerida.

**La Junta acordó por mayoría, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:**

**“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que estudie la posibilidad de instalar horquillas o elementos disuasorios en la zona para evitar aparcamientos indebidos”.**

**NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre revisión y vigilancia de las urbanizaciones que delimitan su propiedad mediante especies vegetales incumpliendo la normativa municipal tanto en altura como en anchura, del siguiente tenor literal:**

**“Revisar y vigilar las urbanizaciones que incumplan esta normativa y se les notifique y exija el cumplimiento de la misma”.**

La vocal Sra. **Martín Magán** defiende la proposición exponiendo en síntesis, que las ornamentaciones vegetales de los inmuebles de las comunidades de propietarios o vecinos particulares, muy frecuentes en el distrito, no deben impedir ni dificultar el paso por las vías públicas, por lo que se propone vigilar el cumplimiento de la normativa en esta materia y realizar a los propietarios las recomendaciones que procedan.

El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** expresa el acuerdo de su grupo con lo indicado, si bien anuncia que no se apoyará esta iniciativa por cuanto desde el Ayuntamiento se vigila el cumplimiento de la normativa en inspecciones rutinarias, abriéndose expedientes sancionadores en caso de incumplimiento flagrante o denuncias de particulares. No se muestra partidario de realizar actuaciones especiales en el sentido solicitado que la proponente se manifieste, caso de querer que de forma generalizada se denuncie y sancione a los vecinos.

La Sra. **Martín Magán** pide que se lea el texto de ésta y la anterior iniciativa de su Grupo, en las cuales destaca, no se solicita que se denuncie ni sancione sino que se vigile y exija el cumplimiento de la normativa. Señala que muchos comportamientos derivan de una falta de conocimiento que puede corregirse con la simple indicación por parte de quien corresponda, como señala, ha ocurrido en su propia comunidad de vecinos en relación a la poda del seto.

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que si se recaba la intervención de Policía Municipal ésta, ante una infracción, debe denunciar y sancionar.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** considera que la solución sería tan simple como remitir un SMS a los presidentes de comunidades para que realicen la correspondiente poda sin necesidad de formular denuncias ni imponer sanciones.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** señala que los ciudadanos tienen obligación de conocer las normas y cumplirlas por lo que estima innecesario mensajes como el mencionado. Reitera que el Distrito en su labor cotidiana, hace el seguimiento de las situaciones descritas.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.*

***DECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando la creación de un torneo de golf con motivo de las fiestas del distrito, del siguiente tenor literal:***

***“La creación de un torneo de golf amateur con motivo de las fiestas del distrito”.***

*La vocal Sra. **Martín Magán** presenta la iniciativa dando lectura al texto de la misma en la que se indica que ante el incremento de aficionados al golf y la cercanía de unas instalaciones para practicar este deporte, se estima que muchos vecinos participarían en un torneo organizado en el propio distrito por lo que se propone la celebración de un torneo amateur coincidiendo con las fiestas de Barajas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa sobre la enmienda transaccional planteada por su Grupo a esta propuesta, a fin de darle un carácter benéfico y que los beneficios recaudados por la inscripción sean donados a una ONG del distrito.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que la referida enmienda fue aceptada en la Junta de Portavoces ante su carácter social, si bien considera necesario definir la ONG beneficiaria de la recaudación.*

*La vocal Sra. **Fernández González** expresa el voto favorable de su Grupo siempre y cuando la realización del citado torneo no genere ningún gasto para el Distrito, median-*

*te una cesión gratuita del Club de Golf Olivar de La Hinojosa, etc. Recuerda su posición favorable a la enmienda, si bien en su momento se habló de varias ONG's beneficiarias, de las que operan en el distrito, citando a la asociación de alimentos, Cáritas o Mensajeros de la Paz, a fin de que dicha actividad redunde en beneficio directo de los vecinos de Barajas.*

*La Sra. Concejala Presidenta indica que no hay ningún inconveniente al respecto si bien señala que la asociación para la recogida de alimentos, no le consta que sea una asociación legalmente registrada, por lo que no podría incluirse en dicho grupo de beneficiarios.*

*Seguidamente se abre una deliberación sobre este asunto y su concreción en el texto del acuerdo, definiéndose finalmente el que a continuación se transcribe.*

*La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:*

*“Se organizará, con motivo de las fiestas del Distrito, la celebración de un torneo de golf de carácter benéfico, de modo que todos los beneficios recaudados por la inscripción de los participantes, sea donado a una o varias ONG's del distrito, que se determinen por los portavoces de los Grupos Políticos de la Junta Municipal”.*

## **II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **RESOLUCIONES**

***UNDÉCIMO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de abril de 2013 en ejercicio de sus respectivas competencias.***

*La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.*

### **PREGUNTAS**

***DUODÉCIMO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta sobre lugar de escolarización de los alumnos del CEIP Nuevo Barajas en el curso 2013-2014, del siguiente tenor literal:***

**“¿Dónde tiene previsto la Consejería de Educación que empiecen el curso y estén escolarizados los alumnos del CEIP Nuevo Barajas en el caso de que se retrase su apertura en el próximo curso 2013-2014?”.**

*La vocal del Grupo Socialista Sra. Alabart Pérez formula la pregunta dando lectura previamente a su parte expositiva en la que en síntesis, manifiesta que la apertura del centro de referencia, prevista para el próximo curso, probablemente se retrase ya que las obras aun no se han iniciado. Expresa su interés por la consecución de dicho centro y su preocupación respecto a la forma de resolver esa situación por parte la Comunidad de Madrid y así como el lugar donde se impartirán las clases durante ese tiempo.*

*La Sra. Concejala Presidenta responde que está previsto que las tres unidades de educación infantil de tres años deban ser desplazadas a otro centro, por lo que la Dirección del Área Territorial de la Comunidad de Madrid está estudiando su posible ubicación en un colegio de algún distrito próximo ante la ausencia de espacio de los centros de Barajas. Añade que se prevé que el tiempo de desplazamiento de los alumnos en un medio de transporte, no supere los 20 minutos y su salida y llegada, se realice desde un punto concreto del barrio donde se va a ubicar el nuevo centro.*

**DECIMOTERCERO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta en relación a viviendas de titularidad pública desocupadas en el distrito de Barajas, del siguiente tenor literal:**

**“¿Qué previsiones de actuación tiene en el Distrito de Barajas el denominado Programa Municipal del Fondo social de Viviendas?”**

*La vocal Sra. Roales Rodríguez manifiesta que los efectos de la crisis económica, los recortes y el encarecimiento de los servicios agravan las condiciones de vida de muchas familias, dificultando especialmente el acceso a una vivienda digna. Destaca el incremento en marzo en casi 3.000 del número de parados en el distrito, lo que supone un aumento del 8,67 % respecto al año anterior. Recuerda la pregunta de su Grupo en 2012 sobre viviendas de titularidad pública en el distrito y manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid está adherido al convenio para la creación de fondos sociales de viviendas cuya actividad e incidencia en el distrito se desconoce al no existir información fehaciente y actualizada al respecto, habiéndose cifrado en 14 las actuaciones realizadas. Señala asimismo que se ignora el número de viviendas que se ha puesto a disposición de familias desahuciadas así como el alcance del denominado Programa de Vivienda Solidaria del Ayuntamiento de Madrid. Estima un deber del Distrito recabar y facilitar a los vecinos*

toda la información anteriormente mencionada y formula finalmente la pregunta anteriormente transcrita.

*La Sra. Concejala Presidenta responde que el Ayuntamiento de Madrid a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) y el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana impulsa el programa “Red de Vivienda Solidaria” cuyo objetivo es atender a las familias que como consecuencia de la crisis han perdido sus casas y están en riesgo de exclusión social. Añade que pueden acceder a él quienes tengan ingresos inferiores a 2,5 veces el ingreso público de renta de efectos múltiples (IPREM) en caso de personas solas, ampliándose este límite por cada miembro de la familia, con aplicación de un coeficiente corrector. Señala asimismo que es necesario que aquellas se encuentren en un proceso de intervención de los servicios sociales o de entidades que participen en dicho programa e informa que hasta este momento, el Distrito ha derivado a tres familias al mismo. Respecto al fondo social de viviendas, confirma que el Ayuntamiento de Madrid está adherido al mismo desde el 17 de enero 2013 y del que forman parte organismos e instituciones como el Ministerio de Fomento, Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, Federación Española de Municipios y Provincias, Plataforma del Tercer Sector, Banco de España y diversas entidades bancarias y cajas de ahorro. Describe el proceso regulado en el citado Convenio y que, en síntesis, es el siguiente: 1.- Solicitud de los interesados a la entidad bancaria titular del crédito hipotecario cuyo pago ha originado el desalojo. 2.- Evaluación por las entidades de crédito del cumplimiento de los requisitos establecidos. 3.- Solicitud por estas al Ayuntamiento de Madrid de informe de los servicios sociales, que debe emitirse en el plazo de quince días. 4.- Valoración por las entidades bancarias en función de la mayor necesidad o riesgo social para priorizar la adjudicación. 5.- Asignación de viviendas a partir del 31 de marzo de 2013 con carácter trimestral. Informa que dentro en el primer período se han emitido 19 informes de familias de otros distritos, con destino a 5 entidades bancarias diferentes. Indica que los servicios sociales municipales realizan una labor de asesoramiento para facilitar el acceso a dichos programas de las familias que reúnan los requisitos anteriormente mencionados.*

***DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre cesión de uso a entidades privadas en el Jardín de El Capricho, del siguiente tenor literal:***

***“¿Conoce la Sra. Concejala de algún proyecto o pretensión por parte del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de cesión de uso de algún elemento del Jardín de El Capricho a una entidad privada y cuales han sido las actuaciones y cuantía de estas llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años para la rehabilitación del Palacio de El Capricho?”***



*La vocal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Sanz Martínez** destaca el valor biológico, cultural e histórico del Parque del Capricho, su declaración como bien de interés cultural en 1934 y su sujeción a la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español así como a la Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Se refiere a sus vicisitudes históricas y al peligro de su continuidad hasta su adquisición por el Ayuntamiento en 1974, así como a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento del palacio y los jardines ejecutados desde entonces. Menciona el proyecto de creación en él de un Museo de los Jardines Históricos, promovido por el fallecido Director General de Patrimonio Verde, Sr. Sepúlveda y hace referencia a la reciente creación de la Asociación de Amigos del Jardín de El Capricho, destacando su labor de divulgación y defensa del mismo. Expresa su preocupación ante informaciones relativas a la búsqueda por el Equipo de Gobierno Municipal de algún operador privado que realizaría la rehabilitación interior del palacio a cambio de la cesión del uso y disfrute del mismo. Afirma que ello ha generado alarma entre la población y los estamentos profesionales vinculados al patrimonio histórico y cultural y alude al protagonismo del Distrito en aquellas gestiones, apuntándose posibles contactos con el sector de la restauración de lujo. Considera que la disociación del uso del palacio respecto del jardín se opone a la ley y supondría una renuncia de las instituciones públicas a su conservación y mantenimiento para su disfrute por todos los ciudadanos. Rechaza que se justifique esa actuación en la supuesta protección del edificio ante su situación de deterioro por cuanto recientemente se han realizado obras de rehabilitación estructural que garantizan su conservación, existiendo dotación económica para su mantenimiento. Expresa la oposición de su Grupo a la implantación de negocio privado alguno en ese espacio y el apoyo al desarrollo del proyecto del Sr. Sepúlveda antes referido, formulando finalmente la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que el Palacio del Capricho cuya gestión corresponde al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública se encuentra cerrado al público ya que requiere una rehabilitación y restauración integral que posibilite su uso. Añade que en la actualidad los recursos son escasos para la rehabilitación del patrimonio, habiéndose invertido en 2009 3,5 millones de euros, procedentes de los fondos FEIL para obras de consolidación y restauración de fachadas exteriores, eliminación de humedades y restitución de cubierta y añade que está pendiente la rehabilitación integral de su interior, que se encuentra en tierra. Añade que resulta inviable que sólo con financiación pública pueda abordarse esta obra, calificando de frívolo que en las actuales circunstancias se destinen recursos a dicho fin. Indica que las administraciones están entendiendo que hay que avanzar hacia modelos de gestión más eficientes, considerando que la colaboración público-privada es una alternativa a explorar con el objeto de mejorar la calidad de los servicios. Afirma que la restauración y apertura del Palacio del Capricho sería sólo viable mediante dicha fórmula, dado que con una inver-*

*sión estrictamente pública sería un proyecto a muy largo plazo, siempre sujeto disponibilidad presupuestaria, añadiendo que su progresivo deterioro haría cada vez más difícil su restauración. Informa que en los últimos meses se han tenido numerosos contactos con promotores y algunos han mostrado su interés por este inmueble. Señala que las Áreas de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Las Artes estudian los procedimientos de gestión para que el ciudadano sea el mayor beneficiario de dicha operación. Indica a título de ejemplo que la casa de zapatos Tod's, abonó 25 millones de euros para la restauración del Coliseo de Roma a cambio de los derechos de su uso comercial durante quince años.*

***DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta solicitando información actualizada en relación al Impuesto sobre el Patrimonio recaudado en el Distrito, del siguiente tenor literal:***

***“¿Conoce la Sra. Concejala o puede recabar de los servicios competentes en la materia, información actualizada acerca del montante del Impuesto sobre el Patrimonio obtenido en el Distrito de Barajas en el año anterior a su eliminación?”.***

*El vocal Sr. Nolla Fernández manifiesta que su formación política impulsará una iniciativa para la creación de un fondo regional de 1.000 millones de euros para rescatar a barrios y personas. Señala que su financiación procedería de la restitución del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Madrid, impuesto sobre la riqueza y cuya supresión califica de incoherencia ideológica y que serviría para rescatar en primer término a las personas y a los barrios, que debe afirmar ser prioritaria respecto a la de los bancos. Señala que en una primera fase se pretende obtener información de las cantidades recaudadas por dicho impuesto en el último año de su vigencia por lo que formula la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. Concejala Presidenta responde que el Impuesto sobre el Patrimonio es un impuesto cedido a las comunidades autónomas y su supresión supuso más dinero en el bolsillo de los ciudadanos, lo que añade, repercutió en un aumento del consumo. Afirma que los impuestos no sólo tienen incidencia real en la economía sino que tienen un efecto psicológico, habiéndose comprobado que su disminución o supresión afecta a la reactivación económica. Expresa que la citada figura impositiva es un impuesto arcaico y por ello se ha suprimido en casi toda Europa, ya que penaliza el ahorro y constituye una doble imposición sobre un mismo hecho imponible, indicando que estos no son argumentos de su formación política sino del Ministro del Gobierno Socialista, Sr. Solbes, cuando anunció distintas medidas de reactivación económica. Recuerda que en 2008 se suprimió el gravamen del citado impuesto, indicando que el mismo no existía en ningún país de la Unión Europea salvo Francia, afirmando que grava fundamentalmente el ahorro de las clases medias, idea que asimismo expuso el anterior Presidente del Gobierno. Considera que una*

*cosa es gobernar y otra tener buenos deseos, los cuales indica todos tenemos, señalando finalmente que no dispone del dato solicitado por lo que sugiere al proponente que su formación política lo solicite a la comisión correspondiente de la Asamblea de Madrid.*

***DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre actuaciones previstas en relación al programa “Camino Escolar Seguro”, del siguiente tenor literal:***

***“¿Con qué datos cuenta y cuales son las actuaciones previstas por parte de la Junta Municipal de Barajas a fin de llevar a buen termino en los colegios públicos de nuestro distrito lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en relación con el programa “Camino Escolar Seguro?”.***

*La vocal Sra. Roales Rodríguez alude a la iniciativa que su formación presentó en el Pleno del Ayuntamiento el pasado 23 de abril para de elaboración un plan que garantice una ruta segura de los escolares a los centros docentes, a pie o en bicicleta. Señala que esto supone la ampliación del denominado Plan Camino Seguro al Cole, previsto únicamente para tres años y que, pese a su éxito, sólo 22 de los 800 centros públicos de Madrid, entre ellos el Colegio Ciudad de Guadalajara, cuentan con el mismo, formulando finalmente la pregunta que anteriormente se recoge.*

*La Sra. Concejala Presidenta responde que el curso 2008-2009 se inició como experiencia piloto el proyecto "Madrid a pie, un camino seguro al cole" en 22 colegios, que requería la participación activa de la comunidad educativa y al que en Barajas se incorporó el Colegio Ciudad de Guadalajara. Señala que este proyecto para el curso 2012-2013 se integra en el programa "Educar hoy por un Madrid más sostenible", con enfoque más amplio para la movilidad sostenible ampliando sus actividades al fomento del uso de la bicicleta, por lo que indica, se garantiza la continuidad de aquel proyecto reforzándolo en aspectos adicionales. Informa que en abril de 2012 el Ayuntamiento presentó junto a otras siete ciudades europeas un proyecto de red de movilidad sostenible en centros escolares, denominado STARS, aprobado por la Comisión Europea el 7 de marzo de 2013 y cuyos objetivos, coincidentes con los anteriormente referidos del proyecto de Madrid, son disminuir un 15% los desplazamientos en coche a la escuela, aumentar el porcentaje de desplazamientos en bicicleta a los institutos de secundaria y establecer un sistema de reconocimiento o acreditación para las escuelas primarias que promuevan la movilidad sostenible. Añade que ello permite ampliar para cursos sucesivos la oferta a 35 centros educativos en Madrid, 15 de primaria y 20 de secundaria, tal y como recoge en el referido programa. Manifiesta que los centros podrán solicitar su incorporación al mismo del 1 al 30 de junio de 2013 y se tendrán en cuenta las posibilidades de infraestructuras ciclistas en los centros solicitantes y sus características en materia de seguridad vial, destacando*

la importancia de la petición por parte de los centros para participar en el referido programa educativo.

**DECIMOSEPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta en relación al Rally Paris-Madrid de coches antiguos, del siguiente tenor literal:**

***“¿Por qué, en Madrid ciudad final del rally, y en concreto en nuestro distrito, no se ha facilitado y habilitado un espacio para que los ciudadanos de Madrid y sobre todo, los del distrito de Barajas pudieran visitar de cerca los vehículos del rally?”***

El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta que el pasado 26 de mayo llegó a Madrid el Rally París-Madrid de coches antiguos, evento que valora y considera una forma de expresión de arte y cultura. Señala que los coches no pudieron estacionar en un espacio del distrito previsto, dado que la Policía Municipal no se lo permitió, lo que critica formulando la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. **Concejala Presidenta** niega lo anterior y manifiesta que desde que llegó la solicitud de la organización del citado rally, el Distrito ha tramitado las peticiones relativas a dicho evento. Añade que se autorizó por el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias el estacionamiento de los vehículos en el aparcamiento del Auditorio del Parque Juan Carlos I y manifiesta desconocer el motivo por el cual los coches finalmente no estacionaron en dicho parking, lo que reitera, estaba expresamente autorizado para aparcar y exhibir esos vehículos antiguos.

**DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta en relación al acuerdo de 9 de octubre de 2012 sobre reparación de baches existentes en el aparcamiento del Parque del Capricho, del siguiente tenor literal:**

***“¿Por qué habiendo transcurrido siete meses desde la aprobación de esta proposición, (hemos pasado el otoño, el invierno y gran parte de la primavera, época de mayor número de visitas al parque) no se ha procedido a la reparación de los baches?”***

La vocal Sra. **Martín Magán** recuerda una proposición de su Grupo para asfaltar el aparcamiento del Parque del Capricho, acordándose entonces solicitar, no la pavimentación completa de ese espacio sino la reparación de los baches existentes, por lo que a la vista del tiempo transcurrido sin realizarse dicha actuación, se formula la pregunta que antecede.

*La Sra. Concejala Presidenta responde que desde el Distrito se ha insistido en varias ocasiones al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que lleve a cabo la reparación de dichos baches y socavones. Añade que las lluvias intensas y continuadas de los últimos meses han contribuido a un mayor desgaste, por lo que se informa por la citada Área que se acometerá la actuación tan pronto sea posible, indicando que se seguirá insistiendo al respecto.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas tres minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.*

*EL SECRETARIO DEL DISTRITO*

*Fdo: Fco. Javier Lois Cabello*

## ANEXO I

**Turno de intervención vecinal:** Toma la palabra la Sra. **Chávez Poza** quien manifiesta que desde del comienzo del actual mandato, un grupo de vecinos comprometidos con la participación, asiste a los Plenos mensuales del Distrito. Añade que constata que a estos asisten numerosos cargos y la mayoría de las veces se tratan asuntos sobre desperfectos, etc., que a su juicio los servicios del Ayuntamiento tienen la obligación de detectar y reparar. Manifiesta que otros asuntos de interés para los ciudadanos, son en la mayoría de ocasiones competencia de otras instituciones o de las áreas centrales de Ayuntamiento. Afirma que algunas propuestas de la oposición, se rechazan por el equipo de gobierno, pese a estar de acuerdo con ellas alegándose que ya se está trabajando en ello. Señala que, filtradas por el Consejo Territorial, son muy pocas las propuestas de las asociaciones que llegan a los Plenos preguntando finalmente, ante lo que califica de baja productividad democrática y escasa incidencia en la calidad de vida en el distrito, cuál es el coste económico global de la celebración del Pleno del Distrito.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la celebración del Pleno no tiene coste. Añade que los vocales vecinos tiene una asignación, igual en todos los grupos políticos por su labor, del mismo modo indica, que los Concejales, la Gerente, el Secretario o los funcionarios tienen un sueldo por el trabajo que desempeñan, destacando que no se les retribuye por asistencia a los Plenos. Afirma que la celebración del Pleno sí tiene un coste si se prolonga más allá de las cinco de la tarde ya que se habría de retribuir al personal que tuviera que alargar su jornada. Añade que las normas de funcionamiento que regula el funcionamiento de las Juntas Municipales emanan de la Ley de Bases de Régimen Local y de la normativa que la desarrolla, todo ello al amparo de la Constitución Española de 1978.